

ACTA DEL CONSEJO DIVISIONAL

SESIÓN NÚMERO 523

4 DE ABRIL DE 2016

Presidente: Dr. José Gilberto Córdoba Herrera

Secretario: Dr. Andrés Francisco Estrada Alexanders

En la Sala de Consejo Divisional de la División de CBI, a las 10:43 horas del día 4 de abril de 2016, dio inicio la Sesión No. 523 del Consejo Divisional.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

El Secretario del Consejo pasó lista de asistencia e informó la presencia de 13 miembros.

El Dr. Ricardo Lobo Oehmichen no asistió.

Se declaró la existencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente del Consejo Divisional sometió a consideración del mismo el Orden del Día.

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Formación del Comité Electoral del Consejo Divisional.
4. Formación de las siguientes Comisiones del Consejo Divisional:
 - A. Comisión encargada de revisar el acuerdo que fija el número máximo de alumnos de nuevo ingreso.
 - B. Comisión encargada de proponer candidatos para el premio a la docencia para la División de CBI-Iztapalapa.
 - C. Comisión encargada de conocer y dictaminar sobre las presuntas faltas cometidas por los alumnos de la División de CBI.
 - D. Comisión encargada de analizar los proyectos de recuperación de la calidad de alumno por vencimiento del plazo de diez años y de proponer un proyecto de dictamen de acuerdo a la reglamentación universitaria.
 - E. Comisión encargada de analizar los proyectos de diplomado y cursos de actualización del Consejo Divisional de CBI, por cada Departamento.

- F. Comisión encargada de revisar, y en su caso, modificar los programas del servicio social que deben presentar los alumnos de la DCBI.
5. Autorización de la Convocatoria a elección extraordinaria de representantes propietarios y suplentes de los alumnos del Departamento de Física y del Departamento de Matemáticas.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la modificación de cinco plazas de Ayudante de Tiempo Parcial de Licenciatura para el Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica.
7. Asuntos Generales.

ACUERDO 523.1

Se aprobó por unanimidad el orden del día.

3. FORMACIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL DEL CONSEJO DIVISIONAL.

Se planteó que el Comité Electoral estuviera conformado por:

Dr. Pedro Díaz Leyva.

Representante del Personal Académico por el Departamento de Física.

M. en C. Guillermo Oaxaca Adams

Representante del Personal Académico por el Departamento de Matemáticas.

Dr. Juan Ramón Jiménez Alanis

Representante del Personal Académico por el Departamento de Ingeniería Eléctrica.

Dra. Margarita Viniegra Ramírez

Representante del Personal Académico por el Departamento de Química.

Sr. Gibran Mubarqui Guevara

Representante de los Alumnos de las licenciaturas en Ingeniería Química e Ingeniería Hidrológica.

Srita. Nancy Ortiz Juárez

Representante de los Alumnos de las licenciaturas en Ingeniería Biomédica e Ingeniería Electrónica.

Srita. Lizbeth Nayeli Saavedra Fernández

Representante de los Alumnos de las licenciaturas en Computación e Ingeniería en Energía.

ACUERDO 523.2

Se aprobó por unanimidad la conformación del Comité Electoral.

4. FORMACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMISIONES DEL CONSEJO DIVISIONAL:

- A. Comisión encargada de revisar el acuerdo que fija el número máximo de alumnos de nuevo ingreso.
- B. Comisión encargada de proponer candidatos para el premio a la docencia para la División de CBI-Iztapalapa.
- C. Comisión encargada de conocer y dictaminar sobre las presuntas faltas cometidas por los alumnos de la División de CBI.

- D. Comisión encargada de analizar los proyectos de recuperación de la calidad de alumno por vencimiento del plazo de diez años y de proponer un proyecto de dictamen de acuerdo a la reglamentación universitaria.**
- E. Comisión encargada de analizar los proyectos de diplomado y cursos de actualización del Consejo Divisional de CBI, por cada Departamento.**
- F. Comisión encargada de revisar, y en su caso, modificar los programas del servicio social que deben presentar los alumnos de la DCBI.**

El Presidente del Consejo Divisional explicó a los miembros presentes cuál es la función y cómo deben estar conformadas de cada una de las Comisiones a integrar.

Se planteó que la Comisión encargada de revisar el acuerdo que fija el número máximo de alumnos de nuevo ingreso estuviera conformada por:

Dr. Roberto Quezada Batalla.
Jefe del Departamento de Matemáticas.

Dr. J. Reyes Alejandro Ramírez.
Jefe del Departamento de Química.

Dr. Juan Ramón Jiménez Alaniz.
Representante del Personal Académico por el Departamento de Ingeniería Eléctrica.

Dra. Margarita Viniegra Ramírez
Representante del Personal Académico por el Departamento de Química.

Sr. Gibrán Mubarqui Guevara.
Representante de los Alumnos de las licenciaturas en Ingeniería Hidrológica e Ingeniería Química.

Srita. Nancy Ortiz Juárez
Representante de los Alumnos de los Ingeniería Biomédica e Ingeniería Hidrológica.

ACUERDO 523.3.1

Se aprobó por unanimidad la conformación de la Comisión encargada de revisar el acuerdo que fija el número máximo de alumnos de nuevo ingreso.

Se planteó que la Comisión encargada de proponer candidatos para el premio a la docencia para la División de CBI-Iztapalapa, estuviera conformada por:

Dr. José Luis Hernández Pozos.
Jefe del Departamento de Física.

Dr. Ricardo Marcelín Jiménez.
Jefe del Departamento de Ingeniería Eléctrica.

M. en C. Guillermo Oaxaca Adams
Representante del Personal Académico por el Departamento de Matemáticas.

Dra. Margarita Viniegra Ramírez
Representante del Personal Académico por el Departamento de Química.

Srita. Lizbeth Nayeli Saavedra Fernández

Representante de los Alumnos de las licenciaturas en Computación e Ingeniería en Energía.

ACUERDO 523.3.2

Se aprobó por unanimidad la conformación de la Comisión encargada de proponer candidatos para el premio a la docencia de la División de CBI.

Se planteó que la Comisión encargada de conocer y dictaminar sobre las presuntas faltas cometidas por alumnos de CBI, estuviera conformada por:

Dr. Jesús Alberto Ochoa Tapia

Jefe del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica.

Dr. Pedro Díaz Leyva

Representante del Personal Académico por el Departamento de Física.

M. en C. Guillermo Oaxaca Adams

Representante del Personal Académico por el Departamento de Matemáticas.

Sr. Gibrán Mubarqui Guevara.

Representante de los Alumnos de las licenciaturas en Ingeniería Hidrológica e Ingeniería Química.

ACUERDO 523.3.3

Se aprobó por unanimidad la conformación de la Comisión encargada de conocer y dictaminar sobre las presuntas faltas cometidas por alumnos de la División de CBI.

Se planteó que la Comisión encargada de analizar los proyectos de recuperación de calidad de alumno por vencimiento de plazo de diez años y de proponer un proyecto de dictamen de acuerdo a los lineamientos emitidos por el Consejo Divisional, estuviera conformada por:

Dr. Ricardo Marcelín Jiménez.

Jefe del Departamento de Ingeniería Eléctrica.

Dr. Jesús Alberto Ochoa Tapia

Jefe del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica.

Dr. Pedro Díaz Leyva

Representante del Personal Académico por el Departamento de Física.

Dr. Juan Ramón Jiménez Alaniz.

Representante del Personal Académico por el Departamento de Ingeniería Eléctrica.

ACUERDO 523.3.4

Se aprobó por unanimidad la conformación de la Comisión encargada de analizar los proyectos de recuperación de calidad de

alumno por vencimiento del plazo de diez años y de proponer un proyecto de dictamen de acuerdo a los lineamientos del Consejo Divisional.

Se planteó que fuera una Comisión para cada Departamento cuyo mandato sería analizar los proyectos de diplomado y cursos de actualización del Consejo Divisional de CBI y estuviera conformada por el Jefe de Departamento, los representantes de profesores y alumnos de cada departamento junto con un asesor externo.

ACUERDO 523.3.5

Se aprobó por unanimidad la conformación de las Comisiones encargadas de analizar los proyectos de diplomado y cursos de actualización del Consejo Divisional de CBI.

Se planteó que la Comisión encargada modificar los programas del servicio social que deben presentar los alumnos de la DCBI, estuviera conformada por:

Dr. José Luis Hernández Pozos.
Jefe del Departamento de Física.

Dr. J. Reyes Alejandro Ramírez.
Jefe del Departamento de Química.

Dra. Margarita Viniegra Ramírez
Representante del Personal Académico por el Departamento de Química.

Srita. Nancy Ortiz Juárez
Representante de los Alumnos de los Ingeniería Biomédica e Ingeniería Hidrológica.

ACUERDO 523.3.6

Se aprobó por unanimidad la conformación de la Comisión encargada de modificar los programas del servicio social que deben presentar los alumnos de la DCBI.

5. AUTORIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA A ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE REPRESENTANTES PROPIETARIOS Y SUPLENTE DE LOS ALUMNOS DEL DEPARTAMENTO DE FÍSICA Y DEL DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS.

En cumplimiento de los artículos 20 y 21 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA) de la Universidad Autónoma Metropolitana, se expide la siguiente:

C O N V O C A T O R I A

A elección extraordinaria de **representante propietario y suplente de alumnos del Departamento de Física (licenciaturas en Física y Química) y del Departamento de Matemáticas (Licenciatura en Matemáticas y Posgrados de la División)** ante el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería para el periodo 2016-2017

I. COMITÉ ELECTORAL

El Comité Electoral fue constituido el 4 de abril de 2016 en la Sesión 523 del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería.

II. SEDE DEL COMITÉ ELECTORAL

El lugar sede del Comité Electoral es la Secretaría Académica de CBI.

III. DIA, LUGAR Y HORARIO DE ELECCIONES

Las elecciones tendrán lugar el **19 de mayo de 2016, de las 10:00 a las 15:00** horas en el pasillo del edificio C.

IV. REQUISITOS PARA SER CANDIDATOS

Para ser miembro propietario o suplente por parte de los **alumnos**, con base en el artículo 33 del (RO), se requiere:

- I. Tener nacionalidad mexicana o ser inmigrado;
- II. Estar inscrito en la Universidad y haber cursado por los menos dos trimestres de estudios;
- III. Estar inscrito al año escolar, como alumno de la división, de acuerdo a la adscripción que haga el consejo divisional;
- IV. No permanecer sin inscripción en, al menos, una unidad de enseñanza aprendizaje por más de un trimestre durante el tiempo de su representación;
- V. No haber estado inscrito más de siete años en el nivel de Licenciatura;
- VI. No formar parte del personal académico o administrativo de la Universidad, y
- VII. No ser representante de los alumnos ante el consejo académico.

VI. REQUISITOS PARA VOTAR

Con base en el artículo 24 del RIOCA, podrán votar aquellos miembros de la comunidad universitaria que aparezcan en las listas electorales y acrediten su identidad al momento de la votación.

VII. REGISTRO DE CANDIDATOS

El registro de candidatos se hará por planillas, de acuerdo con los requisitos estipulados en el artículo 32 del RO. Habrá registro de dos candidatos por planilla, uno para representante propietario y otro para suplente, en los formatos que proporciona la Oficina Técnica del Consejo Divisional, en los cuales se expresará por escrito la aceptación de los candidatos propuestos. Estas propuestas podrán provenir de individuos o grupos. El registro se hará a partir de la emisión de la convocatoria y hasta las **17:00 horas del 13 de mayo de 2016** en Oficina Técnica del Consejo Divisional, **edificio "T" cubículo 231**.

VIII. CÓMPUTO DE LOS VOTOS

El cómputo de los votos se llevará a cabo el mismo día de la elección en la Secretaría Académica de CBI **a las 16:00 horas**, en reunión pública.

En caso de empate, el Comité Electoral convocará, simultáneamente a la publicación de resultados a una nueva votación, que tendrá lugar dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de dicha publicación. A esta nueva votación se presentarán únicamente los casos que hubieran empatado en primer lugar.

Al término del cómputo de los votos el Comité Electoral hará la declaración de los votos obtenidos.

IX. INCONFORMIDADES Y RECURSOS

En caso de existir motivo de inconformidad, a partir de la publicación de la convocatoria y hasta la hora del cierre de las votaciones, los recursos al respecto se podrán plantear, en forma fundada, por escrito y firmados por los recurrentes ante el Comité Electoral desde el momento en que se realiza la publicación de esta convocatoria y hasta una hora después del cierre de las votaciones.

Los recursos sobre los actos u omisiones efectuados durante el cómputo de votos se podrán plantear ante el Comité Electoral, por escrito y firmados por los recurrentes, de las 10:00 a las 17:00 horas del día **20 de mayo de 2016**.

La resolución de los recursos que se hubieren planteado será adoptada por el voto de la mayoría simple de los integrantes del Comité Electoral presentes en la reunión que se efectuará, en su caso, el día **20 de mayo de 2016 a las 17:00 horas**.

X. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El Comité Electoral publicará y comunicará al Consejo Divisional, los resultados de las elecciones el día **20 de mayo de 2016**.

XI. DECLARACIÓN DE CANDIDATOS ELECTOS

Con base en el artículo 36 del RIOCA, los órganos colegiados académicos respectivos harán la declaración de los candidatos electos, en la primera sesión que se celebre a partir de la comunicación de los resultados de las elecciones.

ACUERDO 523.4

Aprobación por unanimidad de la Convocatoria a elección extraordinaria para elegir representantes propietarios y suplentes de

los alumnos del Departamento de Física y del Departamento de Matemáticas, para el periodo 2016-2017.

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN DE CINCO PLAZAS DE AYUDANTE DE TIEMPO PARCIAL DE LICENCIATURA PARA EL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE PROCESOS E HIDRÁULICA.

El Presidente del Consejo Divisional presentó el punto y pidió al Jefe del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica, el Dr. Jesús Alberto Ochoa Tapia, explicara la conversión. El Dr. Ochoa comentó que la conversión de bajar las horas de trabajo en las plazas de ayudante se debe a que se recibió un oficio del CONACYT que establece que si un alumno trabaja más de ocho horas en algún lugar perderían su beca y habría sanciones para el Posgrado involucrado; comentó que cuando se solicita cubrir las plazas prefieren que sean alumnos de los Posgrados de la División debido a que conocen el sistema de la UAM.

El Presidente del Consejo dio lectura a la reglamentación para la contratación de ayudantes de licenciatura o posgrado y mencionó que las convocatorias son abiertas pero que se trata de recuperar a la gente que se encuentra en la institución primero por el compromiso de los alumnos de posgrado que se encuentran en la Unidad y segundo por la experiencia y conocimientos de ellos en la UAM.

El Dr. Ochoa Tapia mencionó que es crucial para la formación de los alumnos de posgrado que cuenten con experiencia docente al terminar sus estudios. El Dr. Roberto Quezada mencionó que en el Departamento de Matemáticas cuentan con las plazas de ayudante de posgrado para apoyar en su formación y que las otras plazas están abiertas a concurso. El Dr. José Luis Hernández Pozos comentó que los alumnos de posgrado que cuenten con beca CONACYT deben elegir entre su beca y su plaza de ayudante.

El Dr. Juan Ramón Jiménez Alanís preguntó si en los otros departamentos de la División ya se tomaron estas medidas para apoyar a los alumnos de los posgrados. El Dr. Córdoba comentó que en Física y Matemáticas ya se implementaron estos cambios. El Dr. Alejandro Ramírez mencionó que en el Departamento de Química algunos alumnos si tuvieron que renunciar a su plaza de ayudante y que por lo pronto no hay alumnos de posgrado involucrados en las ayudantías. El Dr. Marcelín Jiménez mencionó que en el Departamento de Ingeniería Eléctrica se está considerando tomar medidas para apoyar a los alumnos de posgrado que ya no tienen beca CONACYT y poderlos involucrar en las actividades de docencia.

Cuando se consideró lo suficientemente discutido se procedió a la votación.

ACUERDO 523.5

Se aprobó por unanimidad de la modificación de cinco plazas de Ayudante de Tiempo Parcial de Licenciatura para el Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica.

7. Asuntos Generales.

No se presentaron asuntos generales.

El Presidente del Consejo dio por terminada la Sesión No. 523, a las 11:42 horas del día 4 de abril de 2016. Se extiende la presente acta que firman el Presidente y el Secretario del Consejo Divisional, de acuerdo con lo señalado en el artículo 51 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

Presidente del Consejo

Secretario del Consejo

***Aprobada en la Sesión 524, celebrada el 3 de junio de 2016
Consejo Divisional de CBI***

CONSEJO DIVISIONAL CBI